11

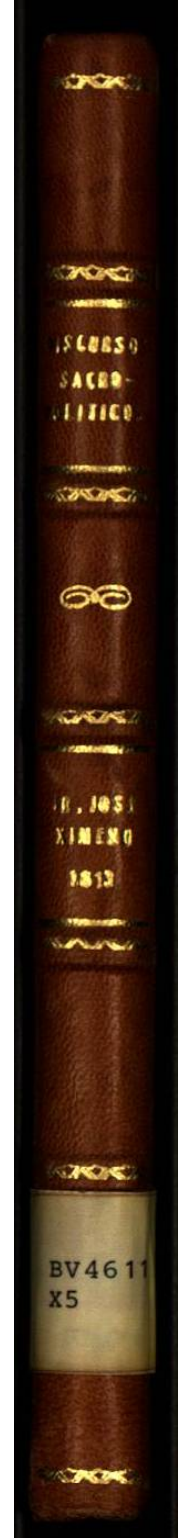

ISCURSO
SACRO-
LITICO.

R. JOSE
XIMENO
1813

BV4611
X5

1020000237

CAPILLA ALFONSINA
UANL
104018

BV 4611
X5

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

LA VERDADERA FELICIDAD, LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LAS NACIONES.

MOTIVOS PORQUE DIOS LAS CASTIGA, Y MEDIO PARA QUE CESEN LAS PRESENTES DESGRACIAS.

LOS TITULOS NOBILISIMOS PORQUE DEBEMOS MUTUAMENTE TODOS AMARNOS, Y EL MODO CON QUE DEBEMOS PORTARNOS EN EL CONTRASTE CON LOS ENEMIGOS DE DIOS, DE LA IGLESIA, DE LA PATRIA, Y CON LOS NUESTROS EN PARTICULAR, SEGUN EL ORDEN DE LA CARIDAD DIVINA.

Y LO PELIGROSO QUE ES PARA LA VERDADERA RELIGION Y ALMAS FIELES EL TOLERANTISMO Y COMPAÑIA DE LOS TOLERANTES.

DISCURSOS SACRO-POLITICO-MORALES

DEL P. PREDICADOR APOSTOLICO Fr. JOSE XIMENO, ex lector de sagrada teologia, padre del colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y ex-guardian de la Santa Cruz de Queretaro.

MEXICO:
IMPRESO EN CASA DE ARIZPE.
1813.
A solicitud y expensas del benemerito teniente coronel D. Pedro Telmo y Primo.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. DIEGO MIGUEL BRINGAS Y ENCINAS, DE LA REGU-lar observancia de N. P. S. Francisco, misionero apostolico, predicador honorario de S. M. y guardian del colegio de la Santa Cruz de Querètaro, al R. P. P. apostòlico Fr. José Ximeno, ex-lector de sagrada teologia, padre del colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y ex-guardian del de la Santa Cruz de Querétaro, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Por las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el sello de este colegio, y refrendadas de su secretario, y por lo que a mi toca, concedo a V. R. la licencia que solicita para dar a luz pùblica la obra intitulada: *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones &c.* que en seis discursos ha trabajado, en atencion a que leidos cuidadosamente por mi, no contienen cosa alguna contra la santa fè, buenas costumbres y regalias de S. M., y antes seran muy útiles y conducentes a la instruccion y desengaño de las erradas maxîmas de los insurgentes, por los fundamentos sòlidos en que estrivan, y a disipar las capciosas y aparentes dificultades que propagan los enemigos de la verdadera paz y caridad, contra la sana doctrina de los que en desempeño de sus deberes reprueban la rebelion; obteniendo antes las demas licencias, *et servatis caeteris de jure servandis.*

Dadas en este sobredicho Seminario de la Santa Cruz a 7 de abril de 1813 años.

Fr. Diego Miguel Bringas.
guardian.

Por mandado del P. guardian.
Fr. Francisco Iturralde.
Secretario del colegio.

PARECER DEL R. P. PROVINCIAL DE SAN DIEGO Fr. Manuel Lopez Borricon.

Señor Provisor.

Por superior orden de V. S. he leido con particular atencion la obra intitulada *La verdadera libertad, felicidad e independencia de las naciones; escrita y trabajada por el R. P. Fr. Jose Ximeno religioso misionero del convento de la Santa Cruz de Queretaro.* Y despues de admirar el hermoso enlace y agradable conjunto que hace de todas las virtudes politicas, morales y religiosas, en todos y cada uno de los seis discursos que comprehende; no puedo menos de confesar que es una produccion perfecta que manifiesta la destreza y valentia de su autor, que sabiendo que la verdadera religion trasciende á estos principios de naturaleza y de politica, y conociendo igualmente el origen de donde dimana toda potestad; añade al valor de las leyes civiles y humanas, el sagrado peso de las divinas, y sin faltar en nada á la pureza del estilo, nobleza de pensamientos y demas reglas que exîge el arte de la oratoria, establece en el animo de los fieles una moral verdaderamente cristiana y la mas conforme á las circunstancias del dia. Su principal objeto es rebatir las perniciosas maxîmas de aquellos falsos filosofos que trayendo continuamente en su boca las palabras de libertad, felicidad, gloria è independencia, pretenden realizarlas en nuestros dias, sin comprehender su verdadero sentido, ni tener otra idea de estas voces, que la que han recibido de la lectura de unos libros que al paso que lisongean el gusto, derraman dulcemente el veneno de la impiedad, del libertinage y co rrupcion. ¿Y que asunto mas propio pudiera formar la materia de sus discursos en un tiempo en que olvidados los hombres de sus sagrados deberes y empapados

en la doctrina de estos falsos politicos, han levantado el estandarte de la rebelion y adoptado unas maxîmas capaces de inspirar á los pueblos menos cautos, ideas indecorosas y contrarias al espiritu de la religion y del estado? ¡Ojalá que penetrados todos los sacerdotes de iguales sentimientos empleasemos todo nuestro celo en hablar acerca de tan importante materia, y que en vista de los males que amenazan á un mismo tiempo á la religion, a la patria y al estado, sacasemos la cara en defensa de tan sagrados objetos, y no fuèsemos como aquellas *centinelas ciegas* de quienes habla y se queja amargamente un profeta; ò como aquellos *perros mudos* que no saben ladrar a la vista de los fieros y sanguinarios lobos que vienen a deborar el rebaño de Jesucristo!

Pero prescindiendo por ahora de esta obligacion que nos impone el apostol Pablo, y que deberiamos practicar en cumplimiento de nuestro sagrado ministerio, sujetandome precisamente a los estrechos limites que me imponen las leyes de censor, me contento con decir, que la obra que V. S. se ha dignado remitir a mi exâmen y censura, nada tiene que se oponga a las buenas costumbres, regalias de la magestad y leyes de impresion. En este concepto, se puede conceder la licencia que se pretende y solicita, si fuere de su superior agrado.

Convento de S. Diego de México 27 de noviembre de 1813.

Fr. Manuel Lopez Borricon

México noviembre 29 de 1813.——Por lo que respecta a nuestra jurisdiccion ordinaria, concedemos licencia para que se imprima el cuaderno que se menciona en este expediente; pero con la precisa calidad de no darse al público sin el previo cotejo de su aprobante, tomarse de ello razon en el oficio de este tribunal y traerse a él, para su futura constancia, los tres exemplares de práctica. Lo decretò asi el sr. provisor vicario general de este arzobispado &c. y lo rubricò.——*Pedro Ruescas.* Notario mayor.

AL LECTOR.

Libertad, gloria, felicidad, independencia, caridad, tirania humanidad, opresion, fraternidad, regeneracion, he aqui, piadoso lector, la categoria de términos brillantes, cuya mala inteligencia dolosamente estudiada y aplicada por los falsos filósofos, ha hecho la guerra mas formidable á la iglesia y al estado, hasta trastornar casi todo el mundo, y llenarle de las mayores desgracias y miserias.

Para que conozcas por medio de las escrituras sagradas, sucesos mas memorables de todos los siglos, y general historia de las naciones la verdadera inteligencia y aplicacion que debes hacer de ellos, y no dexarte engañar ni sorprehender en lo sucesivo te presento estos discursos sacro político-morales. Si los leyeres con ánimo sincero y despreocupado, no dudo podras aprender las doctrinas y maxîmas ciertas y seguras, que te llevaran como de la mano al aprecio que debes hacer de la verdadera religion de Jesucristo, al conocimiento de lo que debes evitar para no naufragar en el proceloso mar de la presente universal insurreccion, y á la clara inteligencia de lo que puede hacer feliz tu alma, y restituir la verdadera felicidad y paz á tu nacion.

La pacificacion de esta es el objeto principal de las miras del dignisimo y Exmô. sr. virey que nos ha dado el cielo en la persona del libertador de la América el Exmô. sr. D. Felix Calleja. Todos estamos estrechamente obligados á cooperar á fin tan santo y suspirado de los buenos. Sigue pues la doctrina que te presento para que lo puedas hacer con mérito.

Los triunfos gloriosos de la España contra el comun tirano y sus numerosos exércitos, y la elevacion al supremo gobierno del que siendo general del exército del centro supo desbaratar todos los proyectos y poderosos esfuerzos de los rebeldes en la América, son sin duda la aurora feliz que nos anuncia el dichoso dia de la paz deseada.—*Vale.*

DISCURSO PRIMERO.

DE LA DETESTACION DE LA INSURRECCION, PARA QUE CESEN LOS CASTIGOS QUE NOS AFLIGEN.

Revertimini unus quisque a via sua mala, et a pravis cogitationibus vestris:::: et non afligam vos. Jem. 25 ℣℣. 5. 6.

Cada uno cese de seguir su mal camino y sus depravados pensamientos:::: y no os afligeré. *Jeremias 25. v.v. 5. 6.*

1. Si Dios fuera capaz de error y engaño como los hombres podria aprobar y dexar sin castigo el pecado y la iniquidad; pero siendo, como es, la misma santidad y la misma justicia no puede dexar de aborrecer la culpa, como lo dice por su profeta, y castigar la maldad. Y como criò al hombre para que por medio de la caridad y buenas obras, segun la doctrina de Santiago y Pablo, habitase los cielos logrando la bienaventuranza; cuando el hombre por el pecado quebranta su ley santa, y se aparta de su fin dichoso, su bondad y misericordia le excitan a llamarlo amorosamente, y valerse de la justicia para apremiarle y reducirle con el castigo. Este es ordinariamente el origen de las castigos temporales que experimentamos los pecadores. Castigos amorosos, penas misericordiosas, con que nuestro Dios Padre tierno y amoroso intenta nuestro bien y correccion.

2. Esta verdad se ve clara y admirablemente comprovada con la conducta observada por Dios en Israël. Era este su pueblo escogido y amado, como lo es ahora el pueblo cristiano; y luego que peca en el desierto aqui vibra la espada por medio de Moyses airado, alli envia serpientes de fuego, que le muerdan, aterren y confundan. ¿Mas con que fin? ¿Para